



Area de Servicios de Retiro
SOLICITUD DE RETIRO

Mérito Años de Servicios y Edad Edad Diferido Incapacidad Suplementaria

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
Solicito los beneficios del retiro, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 160 del 24 de diciembre de 2013.			
Nombre		Seguro Social	Fecha de Nacimiento (D-M-A)
			<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M
Estado Civil		Número de Teléfono y Celular	Correo Electrónico
<input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Divorciado			
Dirección Postal		Dirección Residencial <input type="checkbox"/> Igual a la Postal	
Agencia Donde Trabaja	Pueblo Donde Trabaja	Puesto que Ocupa	Fecha Efectividad Renuncia
Nombre, Dirección y Teléfono del Familiar Cercano (Aplica solamente a Solicitud de Incapacidad)			
Préstamo con SRM	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Tipo de Préstamo	<input type="checkbox"/> Hipotecario <input type="checkbox"/> Personal <input type="checkbox"/> Viaje Cultural
Préstamo con AEELA	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Tipo de Préstamo	<input type="checkbox"/> Hipotecario <input type="checkbox"/> Personal
Indique si es beneficiario o está en trámite de alguna Pensión por Incapacidad			
<input type="checkbox"/> Sí	Entidad a la que se le reclamó la Incapacidad y/o la otorgó		Fecha de Otorgación (D-M-A)
<input type="checkbox"/> No			
Firma del Participante		Fecha (D-M-A)	
AUTORIZACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN (INCAPACIDAD)			
AUTORIZO al Sistema de Retiro para Maestros a tener acceso a mi Historial Laboral o Médico que pueda constatar cualquier agencia, departamento estatal, municipal o federal y/o agencias privadas o públicas fuera de Puerto Rico para uso de una Investigación Oficial de ser necesario.			
Firma del Participante		Fecha (D-M-A)	
PARA USO DEL PATRONO			
Certificación del Supervisor Inmediato			
CERTIFICO que _____ se encuentra actualmente en			
Nombre y Apellidos			
<input type="checkbox"/> servicio activo <input type="checkbox"/> licencia			
Especifique el tipo de licencia			
Renuncia Efectiva (D-M-A)	Nombre de la Escuela o Agencia		Fecha (D-M-A)
Nombre del Superintendente de Escuelas o Jefe de Personal del Departamento o Agencia		Firma del Superintendente de Escuelas o Jefe de Personal del Departamento o Agencia	

Información para Retiro por Mérito, Años de Servicio, Edad, Diferido y Suplementaria

1. Esta información debe someterse directamente al Sistema de Retiro para Maestros (SRM) con por lo menos ciento veinte (120) días de anticipación a la fecha en que se propone renunciar.
2. Deberá acompañar con esta solicitud los siguientes documentos: Certificado de Nacimiento original con copia certificada, Designación de Beneficiario y las acciones de la Ley que se le remiten para su firma.
3. Someter el Certificado de Nacimiento es un requisito por Ley. En ausencia de este documento el participante deberá someter: Acta de Bautismo acompañada de una certificación negativa del Registro Demográfico o copia del pasaporte donde conste su edad.
4. No es necesario saldar las obligaciones de las deudas contraídas con el Sistema antes de jubilarse. Se continuará descontando el plazo regular mensual de la renta anual vitalicia.

Información para Retiro por Incapacidad

1. Con la solicitud de incapacidad, someterá evidencia médica que pruebe la incapacidad.
2. En los casos de incapacidad ocupacional, deberá incluir el Informe de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado que indique la relación del caso.
3. Deberá acompañar con esta solicitud los siguientes documentos: Certificado de Nacimiento Original con copia certificada, Designación de Beneficiario y las acciones de la Ley que se le remiten para su firma.
4. Someter el Certificado de Nacimiento es un requisito por Ley. En ausencia de este documento el participante deberá someter: Acta de Bautismo acompañada de una certificación negativa del Registro Demográfico o copia del pasaporte donde conste su edad.
5. No es necesario saldar las obligaciones de las deudas contraídas con el Sistema antes de jubilarse. Se continuará descontando el plazo regular mensual de la renta anual vitalicia.